



b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Justicia, por la que se aprueba provisionalmente la bolsa de trabajo de ámbito autonómico para cada uno de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón convocada por Resolución de 22 de marzo de 2022.

El 1 de abril de 2022 se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 64, la Resolución de 22 de marzo de 2022, de la Dirección General de Justicia, por la que se convoca la bolsa de trabajo de ámbito autonómico para cada uno de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 88/2018, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula el procedimiento de selección, nombramiento y cese de los funcionarios interinos de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia, transferidos a la Comunidad Autónoma de Aragón y se crea el fichero de datos de carácter personal con el mismo nombre (corrección de errores del Decreto 88/2018, de 22 de mayo, publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 99, de 24 de mayo de 2018).

Mediante Resolución de 2 de junio de 2022, de la Dirección General de Justicia, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 110, de 9 de junio, se dió publicidad a las listas provisionales de la citada bolsa de trabajo y se abrió un plazo de diez días hábiles para que todas las personas aspirantes incluidas en las listas provisionales acreditasen el cumplimiento de los requisitos generales y justificasen los méritos alegados en la fase de inscripción, adjuntando de forma telemática los documentos acreditativos correspondientes.

El artículo 11 del Reglamento que regula el procedimiento de selección, nombramiento y cese de los funcionarios interinos, antes citado, establece que finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de acreditación de méritos, la Dirección General competente en materia de Justicia procederá a su revisión y a la ordenación de los solicitantes conforme a los méritos acreditados. Posteriormente dictará Resolución provisional de aprobación de la bolsa de trabajo que será publicada en la página web del Gobierno de Aragón, concediendo a los solicitantes un plazo de diez días hábiles para que puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Por todo lo anterior, en aplicación de las previsiones contenidas en dicho Reglamento y haciendo uso de las competencias que se le atribuyen a la Dirección General de Justicia por el artículo 16.1.ñ) del Decreto 6/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, que le otorga la gestión integral sobre todo el personal funcionario perteneciente a los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia, transferidos a la Comunidad Autónoma de Aragón, este centro directivo resuelve:

Primero.— Aprobación provisional de la bolsa de trabajo.

Se aprueba provisionalmente la bolsa de trabajo de ámbito autonómico para cada uno de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón convocada por Resolución de 22 de marzo de 2022, que se publicará en la página web del Gobierno de Aragón <https://www.aragon.es/-/empleo-publico-en-la-administracion-de-justicia>.

Segundo.— Presentación de alegaciones.

Las personas solicitantes podrán formular las alegaciones que estimen oportunas de forma telemática a través de la aplicación INJUS en la siguiente url <https://aplicaciones.aragon.es/injus/>, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2022.

**La Directora General de Justicia,
M.^a ÁNGELES JÚLVEZ LEÓN**